



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

MEMORANDO

INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL
GERENCIA DE MANTENIMIENTO CATASTRAL
OMCLP_086_2023

Para:

Carlos
Mauricio
Arevalo Avila

Firmado digitalmente por Carlos Mauricio Arevalo Avila
Nombre de reconocimiento (DN): street=1- Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310,01101,San Salvador, cn=Carlos Mauricio Arevalo Avila, serialNumber=IDCSV-00595053-S, givenName=Carlos Mauricio, sn=Arevalo Avila, title=Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral, ou=FUNCIONARIO PUBLICO, ou=Oficina de Mantenimiento Catastral La Paz, ou=Centro Nacional de Registros, c=SV, 2.5.4.97=VATSIV-0614-051294-T02-6
Fecha: 2023.08.21 08:36:55 -06'00'

De:

Ing. Carlos Mauricio Arévalo Ávila
Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de La Paz

Asunto:

Envió de copia certificada de la resolución del Consejo Directivo del ISTA solicitado por UAIP-CNR

Fecha:

21 de agosto de 2023

En atención a solicitud de información con código **CNR-2022-0347** de fecha 16 de agosto de 2023, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CNR, en la cual se solicita copia certificada de la resolución del Consejo Directivo del ISTA a continuación informo lo siguiente:

Que se ha buscado minuciosamente en la totalidad de expedientes pertenecientes a lo que se refiere proyectos de la Hacienda Escuintla, determinando que no se ha encontrado copia de la resolución del Consejo Directivo del ISTA que habilitó para proceder a la aprobación e inscripción de planos de la Cooperativa ESCUINTLA para cada una de las presentaciones **082009002046 (Remediación)**, **082011009473 (DCD)** y **82012000155 (DCD)**. Se aclara que no se encuentran dichas resoluciones porque se hayan extraviado, si no porque nunca han formado parte de los expedientes a que se refieren estos proyectos en específico de las DCD'S **082011009473** y **82012000155** que es para fraccionamiento, pero para el caso de la Remediación **082009002046**, no se necesita algún tipo de autorización porque únicamente se refiere a la revisión perimetral.

No obstante se informa, que si se tienen controlados los planos de DCD'S **082011009473** y **82012000155** aprobados por el ente rector (**ISTA**) que avaló la autorización de dichos proyectos y que fueron aprobados por esta OMC La Paz.

Esta oficina es del criterio que dichas autorizaciones deben ser solicitadas en las oficinas del Instituto Salvadoreño De Transformación Agraria (ISTA) para su respectivo trámite.

Atentamente